



III OTRAS RESOLUCIONES

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

RESOLUCIÓN de 24 de noviembre de 2017, de la Dirección General de Función Pública, por la que se dispone la ejecución de la sentencia n.º 8/2017, dictada por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 2 de Cáceres en el procedimiento abreviado n.º 76/2016. (2017062650)

Tras la correspondiente tramitación judicial ha devenido firme y ejecutable la sentencia n.º 8/2017, del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 2 de Cáceres recaída en el procedimiento abreviado n.º 76/2016, promovido por D.ª María José Portals Pérez Vizcaíno, en relación con la desestimación presunta del recurso de reposición formulado contra la Resolución de 14 de marzo de 2016 del Secretario General de la Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio de la Junta de Extremadura por la que se nombró a D.ª María Dolores Torres del Pozo funcionaria interina en el Cuerpo de Titulados Superiores, Escala Facultativa Sanitaria, especialidad Veterinaria, puesto de Veterinaria n.º 2000019.

Al objeto de cumplir con lo dispuesto en el fallo de la sentencia del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 2 de Cáceres, y de conformidad con lo establecido en los artículos 8 y siguientes del Decreto 59/1991, de 23 de julio, por el que se regula la tramitación administrativa en la ejecución de resoluciones judiciales, esta Consejería de Hacienda y Administración Pública, en virtud de las atribuciones que le confiere el artículo 3 del Decreto 4/1990, de 23 de enero, sobre atribuciones de competencias en materia de personal,

RESUELVE:

Primero. Proceder a la ejecución del fallo de la sentencia firme n.º 8/2017, de 30 de enero, del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 2 de Cáceres, recaída en el procedimiento abreviado n.º 76/2016 llevando a puro y debido efecto el fallo, cuya parte dispositiva dice:

“Que estimando el recurso contencioso-administrativo interpuesto por la representación de D.ª María José Portals Pérez Vizcaíno contra desestimación presunta del recurso de reposición formulado contra la Resolución de 14/3/16 del Secretario General de la Consejería de medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio de la Junta de Extremadura por la que se nombró a D.ª M.ª Dolores Torres del Pozo funcionaria interina en el cuerpo de titulados superiores, escala facultativa sanitaria, especialidad veterinaria, puesto de veterinaria, con n.º 2000019, debo anular la resolución recurrida por ser contraria a Derecho, reconociendo a la recurrente el derecho a haber sido nombrada para el indicado puesto, nombramiento que se habrá de hacer efectivo en el caso de que tenga vigencia



en la actualidad, con los efectos administrativos y económicos que en derecho le correspondan desde la fecha en que debió ser nombrada.

Todo ello sin expresa imposición de costas”.

Segundo. Publicar la presente resolución en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, 24 de noviembre de 2017.

La Directora General de Función Pública,
PD Resolución de 10 de agosto de 2015
(DOE n.º 154, de 11 de agosto),
MARÍA DEL CARMEN VICENTE RIVERO

